



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

Córdoba, 30 AGO 2011
CUDAP: EXP-UNC: 0042778/2011

VISTO:

La Factura C/0002-00003357 emitida por la firma **Duplicop de Ramón Arnaldo Quevedo**, con motivo del servicio de fotocopias de exámenes solicitado por la Comisión Especial de Asignación Específica de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante **Compra Directa**;
Que se tiene en cuenta lo informado a fs. 10 del expte. de referencia;

Que la aludida erogación se concretó con el conocimiento y autorización de la Comisión Especial de Asignación Específica de esta Facultad;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar la factura de que se trata, emitida por la firma **Duplicop de Ramón Arnaldo Quevedo**, correspondiente a la compra mencionada ut-supra.

Artículo 2do.: Que por el Área Económica Financiera se proceda a abonar la suma total de \$446,25 (PESOS: Cuatrocientos Cuarenta y Seis con 25/100), a la citada firma.

Artículo 3ro.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con partidas asignadas por Res. HCS 385/2011.

Artículo 4to.: Tómese nota, comuníquese a los interesados y archívese.

RESOLUCION Nro: **1105**


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC